

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 23 DE SETIEMBRE DE 1826.

SAN LINO, PAPA, Y SANTA TECLA, VIRGEN Y
martir.—Témpora.—OTOÑO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 55', y se oculta á las 6 h. y 5'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 80.	72 4.	NO.	Nublado.
A las 12 del día....	29, 9, 80	75 2.	Id.	Claro.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 50.	73 5.	ONO	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.^a Altamar á las 6 h. 7' mad. 2.^a Altamar á las 6 h. 35' tard.
1.^a Bajamar á las 12 h. 22' mañ 2.^a Bajamar á las 12 h. 47' noh.

AVISO IMPORTANTE

RELATIVO AL MAGNETISMO ANIMAL.

Habiendo presentado el autor este escrito al Exmo. Sr. Gobernador político y militar á fin de obtener la correspondiente licencia para su insercion en este Diario, deseando S. E. proceder con el debido conocimiento en una materia de tanta importancia, lo pasó á informe de los Sres. D. Carlos Francisco de Ameller y D. Francisco de Flores Moreno, y en vista de lo espuesto por dichos señores ha espedido el decreto que á continuacion del mismo escrito se inserta, para conocimiento del publico y su exacto cumplimiento.

Bien público es en esta ciudad, que escitado del deseo de ser util á mis semejantes, y estimulado del egemplo que á principios del presente año dió á toda Europa la Real Academia de Medicina de Paris, nombrando una comision de su seno que examinase detenidamente los singulares y numerosos fenómenos

que, según la opinión de muchos sabios, presenta la aplicación del Magnetismo animal, y los grandes auxilios que en dictamen de los mismos puede sacar de su uso la difícil é importante ciencia de curar, me dediqué con conocimiento y aprobación de varios facultativos, á practicar por mi mismo algunos ensayos que me pusiesen en estado de averiguar lo que pueda haber de cierto en una materia defendida con tanta esaltación por personas dignas del mayor crédito por sus conocimientos y probidad, como criticada y aun zaherida con no menor empeño y acrimonia por sujetos que en nada ceden á los primeros en aquellas apreciables cualidades.

Aunque sin otros auxilios mas que la lectura de algunos autores que tratan del Magnetismo animal y de su aplicación, el feliz resultado que ofrecieron mis primeros ensayos llamó desde luego la atención del público y muy particularmente la de varios profesores ilustrados que tuvieron la bondad de asistir personalmente á mis experimentos y esto dió motivo á que un crecido número de enfermos que padecian de males crónicos é incurables acudiesen en tropel á mi casa solicitando el ser magnetizados. En este estado deseando proporcionarles, aunque siempre con el debido conocimiento de los facultativos, el auxilio que deseaban imposibilitado de poder atender por mí solo á todos ellos, persuadido de que la repetición de actos y ensayos sobre distintas clases de enfermedades era el medio mas seguro de conseguir la averiguación que me habia propuesto, asocié á mis experiencias algunos sujetos á los cuales franqué las obras que habian servido para mi instrucción, y manifesté el método practico que seguia en mis operaciones. Muy en breve obtuvimos los mas felices resultados, y algunas curaciones debidas indudablemente al uso del Magnetismo animal y de las cuales dentro de poco daré conocimiento al público, nos animan á continuar con mayor empeño nuestras tareas, sobre todo despues que tuvimos la dicha de llevar al grado de sonambulismo á Doña Teresa Garcia, jóven de 22 años, á qual habia cerca de 9 que padecia de una grande contractura espasmodica en el labio superior, que no solo desfiguraba mucho su semblante, sino que á veces le molestaba infinito para hablar por la grande inclinacion que daba á su boca acia la oreja izquierda. Nuestro primer cuidado fué desde luego el asegurarse por medio de repetidos experimentos egecutados en presencia de varios profesores y de un crecido número de concurrentes, del grado á que habia llegado la somnambula, á fin de evitar las fatales consecuencias á que podia esponernos cualquiera incertidumbre en este punto, resultando de todos ellos, que solo se habia elevado hasta el segundo de los cuatro en que juiciosamente divide Mr. Laussaune la crisis completa, en el qual según el mismo autor, si bien el somnambulo se halla en estado de conocer perfectamente su enfermedad y de dictar los medios convenientes para su curación, solo vé confusamente los males de las personas que se ponen en contacto con él, y por lo tanto son muy sospechosas las medicinas que prescribe, y muy

aventurado el fiarse de sus indicaciones para otras enfermedades que no sean las suyas. La presicion en que se hallaba la somnambula de regresar con su familia à la ciudad de S. Fernando donde se halla establecida, segun manifestó una tia de la misma que la acompañaba, imposibilitó el poder continuar los experimentos, pero cuando yo la creia restituida à su domicilio acabo de saber que aun permanece en Cadiz, y segun se me ha asegurado por personas fidedignas continua poniendose en contacto con varios enfermos de acuerdo con D. Felix Vila, que es el sugeto que la habia magnetizado por encargo mio en mi casa, à la cual ya no concurre, y pidiendo y aun ajustando de antemano considerables cantidades de dinero por recompensa de su trabajo. Con esta noticia faltaria yo à mi deber y à mi propio honor si no dirigiese la palabra al público à fin de evitar el que tal vez, por personas que no conozcan suficientemente mi caracter, se llegue à sospechar tengo alguna parte en estas operaciones, ó al menos autorizo con mi silencio unos procedimientos, que si se hallan acompañados de las circunstancias que se me aseguran, reúnen todo el caracter de una verdadera estafa, é igualmente informar al mismo público de que el grado de somnambulismo en que se hallaba el Domingo 3 del actual, último dia que se magnetizó en mi casa, no pasaba del segundo, segun la ya indicada division de M. Laussaune, conforme fué caracterizado por varios facultativos y personas inteligentes, y que este grado, aunque à veces efrezca algunos aciertos, lejos de presentar seguridad para los enfermos que se pongan en contacto con el somnambulo, puede producir los mas fatales resultados à las personas que se fien ciegamente de las medicinas y método curativo que prescriba aquel, aviso que no puedo menos de dar para que en ningun tiempo se pretenda hacerme responsable de cualquiera fatal efecto que de ello pueda resultar, bajo el pretesto de que la somnambula ha sido magnetizada en mi casa.

Concluyo este aviso con la sincera protesta que hago, de que si bien el suceso que motiva este escrito me obliga à manifestar que solo me constituyo responsable de las operaciones de las personas que magnetizan en mi casa y à mi presencia, mas serviria sin embargo de la mayor satisfaccion el ver dedicados à estos ensayos sugetos que superiores à mi en luces y en conocimientos, pues los que poseo son harto reducidos, pudiesen proporcionar de un modo mas ventajoso y seguro el esclarecimiento de las verdades que me he propuesto descubrir, sin aspirar à otra recompensa que la satisfaccion de contribuir en cuanto me sea posible al bien de mis semejantes. — José Maria Gutierrez de la Huerta.

Despues de este anterior aviso he llegado à entender que no son solos los sugetos de quienes en él se habla los que tratan de sacar utilidad de la practica del magnetismo animal, y para que en ningun tiempo se me pueda confundir con ellos, ni dudar de la pureza de los fines que me

propuse al empezar estos ensayos, como igualmente para que consten las precauciones con que administro el espresado magnetismo, considero conveniente el manifestar que hasta el presente no se ha admitido ni en lo sucesivo se admitirá en mi casa á ningun enfermo que no presente papel firmado por un médico, en el cual se espresé el nombre y enfermedad del paciente, y ademas la conformidad del facultativo á que se sugete á las indicadas operaciones magneticas, como asimismo que ni se exige ni admite estipendio ni gratificacion alguna por el trabajo que se emplea, pues la única recompensa á que aspiro es á la satisfaccion de poder en algun modo contribuir al alivio de mis semejantes. Setiembre 12 = *Gulierrez de la Huerta.*

Cadiz 15 de Setiembre de 1826. = Los Sres. D. Carlos Francisco Ameller y D. Francisco Flores Moreno, se servirán manifestarme cuanto se les ofrezca y parezca sobre si pueden ó no permitirse estas operaciones, è insertarse el presente aviso en el diario. = *Aymerich.*

Exmo. Sr. — En consecuencia del informe, que V. E. nos pide en el anterior decreto, debemos contestar, que hallandose ocupada en el dia una comision del seno de la Academia de medicina de Paris en determinar la naturaleza del Magnetismo animal, y efectos que puede producir en la economia humana, nos reservamos aventurar nuestro dictamen, hasta ver como piensa aquella sabia corporacion sobre un asunto tan controvertido, y sobre el cual aun no se ha fijado la opinion definitivamente. Pero siendo el objeto principal del Autor de este artículo, manifestar al público que se introducen á magnetizar personas de ninguna instruccion, y que se proponen sacar utilidad de la práctica del magnetismo, no encontramos dificultad en que V. E. permita se le dé publicidad en el Diario: haciendo presente al mismo tiempo, convendría muy particularmente que V. E. en fuerza de su autoridad, y conforme á las leyes, mandase que nadie pudiese magnetizar sino á presencia de un Profesor de medicina, el que decidiria acerca de las indicaciones de los somnambulos, evitaria las estafas, y sobre todo se opondria á la propagacion de supuestas curaciones prodigiosas anunciadas y ofrecidas por el charlatanismo. Esta providencia, Sr. Excmo., no puede ménos de producir felices resultados á favor de la salud pública. Cadiz 18 de Setiembre de 1826. = Excmo. Sr. = *Carlos Francisco de Ameller. = Francisco de Flores Moreno.*

Cadiz 18 de Setiembre de 1826. — Conforme con el anterior dictamen insertese en el diario, espresandose que prohibo que ninguna persona se magnetice, sino á presencia de un profesor de Medicina que designarán el Sr. Director del Real Colegio de Cirugia y el Sr. Proto Médico de ciudad, y que castigatè con las penas marcadas en las leyes á los que falten á su observancia y á lo prevenido en su consecuencia por este decreto. = *Aymerich.*

TEATRO PRINCIPAL. = *Mahomet 2.º* (ópera nueva, seria, italiana, en dos actos, música del célebre Rossini.) = A las 7.
Con Real permiso: en la imprenta Gaditana.